



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E147336/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES
ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE
LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA “ADQUISICIÓN DE
DISTANCIÓMETROS PARA LAS OFICINAS DE LA
DIRECCIÓN DEL TRABAJO”, Y DESIGNA
COMISIÓN EVALUADORA

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-25680/2025

SANTIAGO, 11/09/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°2000-18615/2025, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica la Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de mayo de 2021, y la Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de fecha 22 de julio de 2024, en los términos que se indican, y delega facultades en los funcionarios señalados;
4. La Resolución Exenta N°2000-4706/2025 de fecha 24 de febrero de 2025, que asigna funciones como jefe/a Departamento de Administración y Finanzas Subrogante, en el orden que se indica, a funcionarios que se señalan;
5. La Resolución Exenta N°2000/4150/2025 de fecha 14 de febrero de 2025, que asigna funciones como subjefa Departamento de Administración y Finanzas a doña Rosio Valentina Cárcamo Moreira;
6. La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
9. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;
10. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
11. La Resolución Exenta N°2000-22496/2025, de fecha 14 de agosto de 2025, que modifica, consolida y aprueba el Plan Anual de Compras 2025 de la Dirección del Trabajo, en el marco de la actualización correspondiente al segundo trimestre;
12. La Ley N°21.772, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere dotar a sus oficinas operativas y a la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de equipos que faciliten las labores de fiscalización en terreno, mediante la adquisición de distanciómetros;
2. Que, esta adquisición tiene por objeto optimizar las inspecciones en terreno, permitiendo realizar mediciones precisas de espacios, alturas y distancias en lugares de trabajo, lo cual es fundamental para verificar el cumplimiento del D.S. N°594 sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo;
3. Que, la implementación de estos equipos permitirá mejorar la calidad y precisión de los informes de fiscalización, reducir el tiempo de ejecución de las inspecciones, y disminuir los riesgos para el

personal fiscalizador;

4. Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC903/2025, de fecha 10 de julio de 2025, la Unidad de Gestión y Control de Procedimientos del Departamento de Inspección de la Dirección del Trabajo, formalizó la solicitud para la Adquisición de distanciómetros para las oficinas de la Dirección del Trabajo;
5. Que, las bases administrativas, técnicas y anexos, de la presente Licitación pública forman parte de la presente Resolución Exenta;
6. Que, la presente adquisición fue incorporada en el Plan Anual de Compras (PAC) del Departamento de Inspección, del año 2025, bajo el ID de Proyecto 5544-2-PC25;
7. Que, revisado el catálogo de economía circular y el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que el producto requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Economía Circular ni de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
8. Que, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°661, artículo 36, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “*Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 las UTM*”.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, relativas a la “**Adquisición de distanciómetros para las oficinas de la Dirección del Trabajo**”;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios en calidad jurídica planta o contrata; la señora Fernanda Bustamante Montecino, y los señores Lionel Cancino Santibáñez y Jonatan Jimenez Torres, todos pertenecientes al Departamento de Inspección, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR”

ROARIO VALENTINA CARCAMO MOREIRA
SUBJEF/A DE DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RCM / MCR / yca

Distribución:

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE FINANZAS



ROARIO VALENTINA CARCAMO MOREIRA
SUBJEF/A DE DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
11/09/2025 16:23:45



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.